SAN LUIS, 5 de octubre de 2026

VISTO:

El EXP-USL Nº 7630/2023, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la carrera de Licenciatura en Psicología que realiza Diego Fabián LORCA, estudiante de la Lic. en Psicología (Plan Ord. CD Nº 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que los plazos reglamentarios según Ord. CD-02/2016 para la finalización del Trabajo Integrador Final —y prórrogas si correspondieran—, fueron superados.

Que en el marco de las acciones del Plan Integral Académico (OCS N.°26/2024) y Programa EGRESAR UNSL (OCS-35/2024), Secretaría Académica, a través del Programa de Egreso de la Facultad de Psicología, realizó acciones de seguimiento del avance del mencionado TIF.

Que atendiendo al resultado de ese seguimiento, la Secretaria Académica autoriza la BAJA del TIF.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar la baja al EXP-USL Nº 7630/2023 de Trabajo Integrador Final de Juan Diego Fabián LORCA, DU Nº 32818844, Reg. Nº 4976505, bajo la dirección de Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE, DU Nº 33835464 y la codirección de Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ, DU Nº 26915164.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 11:53:37
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 12:04:07
Razon: Autorizado por Silvina Andrea Arias



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 13:14:47
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz